

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 3.694/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Las Palmas de Gran Canaria

Nº Procedimiento: 123/2017

Materia: Reclamación de Cantidad

Demandante: D. Manuel Leal Betancor

Abogado: D. Héctor Clemente Valdivia

Demandados: FOGASA y Noceco Servicios y Obras S.L.

DOÑA MARGARITA BETANCOR RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al 123/2017, a instancia de D. Manuel Leal Betancor contra Noceco Servicios y Obras S.L., se ha dictado Auto despachando Ejecución de fecha 25/09/2017 contra el que cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de tres días ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (artículo 239.4 LRJS).

Y para que sirva de citación en legal forma a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2017.
Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Betancor Rodríguez.